



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 334 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

San Lorenzo, 17 de Junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. DECANA el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

En fecha 12 de mayo de 2026, se procedió a la Recepción de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 en su Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas "De Contrataciones Públicas", En dicho acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes.

En fecha 12 de mayo de 2026, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 179/2026 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

En fecha 09 de junio de 2026, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2026 establecido por la Institución.

El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 179/2026, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, salvo mejor parecer, APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y adjudicar la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518, por un Monto Total Mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) y por

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



un Monto Total Máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

En concordancia con la Ley N° 7609/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2026. y el Decreto N° 5443/2026 de fecha 10 de febrero de 2026 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LA LEY 7609/2025”, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Objeto del Gasto: 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 543/2026.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-.

El presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 4995/2013 “De educación Superior” y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518.

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 481.518, por un Monto Total Mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) y por un Monto Total Máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO GS.	MONTO MAXIMO GS.
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2.506.438-0	1	130.000.000	260.000.000
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2.506.438-0	2	20.000.000	40.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			150.000.000	300.000.000

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Objeto del Gasto: 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 543/2026.

Art. 4º: DESIGNAR al Dr. José Luis Martínez Amarilla, con C. I. N° 3.457.182 como administrador de contrato del referido llamado.

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 6º: Copiar, comunicar y cumplido, archivar.

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana



Ante mí:

PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"